

# INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 063/2021

## ACCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **CESSNA AIRCRAFT COMPANY**

MODELO: **421C**

MATRÍCULA: **YV1328**

EXPLOTADOR: **INVERSORA FEEP C.A.**

LUGAR: **6 MN. RADIAL 239 VOR SVBC.**

FECHA: **18 DE DICIEMBRE DE 2021.**

HORA: **15:51 UTC**

## INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N° 063/2021

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el N° **063/2021**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 18 de diciembre de 2.021 a las 12:50 UTC, la aeronave matrícula YV1328, bajo explotación de Inversora Feep C.A., despegó del Aeropuerto Internacional “Arturo Michelena” (SVVA) ubicado en Valencia Estado Carabobo, República Bolivariana de Venezuela, con el objeto de realizar un vuelo local para comprobar el funcionamiento de los distintos sistemas en vuelo, debido a que estuvo sin volar y en actividades de mantenimiento desde el año 2017. Una vez realizado el vuelo de 30 minutos de duración la aeronave aterrizó sin ningún reportaje, para presentar un nuevo plan de vuelo con destino al Aeropuerto Internacional “General José Antonio Anzoátegui” (SVBC) de Barcelona, Estado Anzoátegui, estimando despegar a las 14:00 según el plan de vuelo. A las 15:51 reporta falla de motor derecho y apagado del mismo estando a 6 MN de SVBC en el radial 239 del VOR de la estación, decidiendo aterrizar de emergencia en un terreno plano, resultando los ocupantes ilesos y la aeronave con daños graves.

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores recíprocos, certificado de aeronavegabilidad estándar para transporte aéreo de pasajeros y 01 piloto, fabricado por Cessna Aircraft Company, modelo 421C, serial N°421C0452, categoría normal, Certificado Tipo FAA A7CE, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil. Sus dos motores ubicados en ambas alas, son Continental modelo GTSIO-520-L con potencia máxima de 375 hp. El peso máximo de despegue es de 7.450 lb (3.382 kg). La aeronave dispone de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes. La aeronave es de uso privado corporativo y la Organización de Mantenimiento Aeronáutico que apoya al explotador es Tecni Aereos C.A. OMAC-N 671.

El piloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Comercial y habilitación de Monomotores Terrestres, Multimotores Terrestres, BE20 y BE30 como Copiloto y Vuelo Instrumental, emitidos por

el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 38 años y experiencia de vuelo de 2.023 horas, habiendo volado 2 horas en este modelo de aeronave por última vez el 20 de septiembre de 2.019.

Las condiciones meteorológicas eran de vientos de 4 KT de la dirección 45°, visibilidad de 9,999 metros en SVBC.

### **NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS**

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC 063/2021 reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General Oficina Administrativa para la Seguridad del Transporte. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC -4,00 hrs). Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 23 de diciembre de 2.021